

SOLICITUD 2ª ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL (ENSEÑANZA PROFESIONAL)

Datos del alumno/a		
APELLIDOS:		NOMBRE:
D.N.I. O PASAPORTE:	TELÉFONO:	FECHA NACIMIENTO:
DOMICILIO: (calle/avenida y número)		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO:		
Datos del padre/madre o tutor/a (rellenar solo en caso de ser el alumno/a menor de edad)		
PERSONA O ENTIDAD:		D.N.I. O C.I.F.:

EXPONE:
Que estando matriculado en este Conservatorio el año académico 202__ - 202__ en la especialidad instrumental de _____ curso ____ de Enseñanzas Profesionales y que habiendo superado la Prueba de Acceso a 1^{er} curso de Enseñanza Profesional en la especialidad de _____ el año 202__

SOLICITA:
Se remita esta solicitud a la Delegación Territorial de Educación con el fin de que me sea concedida la autorización para realizar la matrícula de 1^{er} curso de Enseñanza Profesional de la especialidad de _____ como Segunda Especialidad Instrumental. Ruego se me comunique la Resolución que proceda lo antes posible. (Ver reverso)

Sevilla, ____ de _____ de 202__

FIRMA

Fdo.: _____





Normativa:

Atendiendo a la Orden de 25 de octubre de 2007, artículo 16, y a las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Ciencia del 12 de marzo de 2012, sobre Planificación y Escolarización (Décimo Sexta -B), por el que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y danza en Andalucía, y el las instrucciones de Viceconsejería de Educación, sobre planificación de la escolarización en los centros docentes públicos y privados concertados.

Requisitos previos:

Haber solicitado y realizado las Pruebas de acceso a la Segunda Especialidad en las fechas y plazos asignados, y haber superado las mismas, así como estar dentro de las plazas ofertadas por el Centro. Presentar la presente solicitud en el Conservatorio en el plazo asignado. Posteriormente la autorización o denegación la emitirá la Delegación de Educación.

Segunda Especialidad a 1^{er} Curso.

Para alumnos/as en activo de este Centro, y para acceder al 1^o curso de la 2^o Especialidad, presupone la matrícula oficial al menos en 2^o curso de alguna especialidad de Enseñanza Profesional así como haber superado la Prueba de Acceso al 1^o curso de Enseñanza Profesional de la 2^a especialidad que se solicita y **haber superado todas las asignaturas** del 1^o curso de la 1^a especialidad, quedando supeditada la misma a la existencia de plazas vacantes sobrantes en este centro que resulten tras la adjudicación de plazas a los alumnos/as que la solicitaron en primera especialidad, y que el Consejo Escolar del Centro adjudicará, y la resolución favorable por parte de la Delegación de Educación; siempre que existan plazas vacantes para la segunda especialidad solicitada.

Segunda Especialidad a cursos que no son 1^o.

Para acceso otros cursos distintos a 1^o curso de la 2^a especialidad (2^o, 3^o, 4^o, 5^o o 6^o), presupone estar matriculado en la 1^a especialidad al menos en un curso por encima del que se solicita la 2^a especialidad y tener superadas todas las asignaturas del mismo curso, así como haber superado la prueba de acceso de la 2^a especialidad. En cuanto a la adjudicación de plazas a estos cursos se atenderá a lo expuesto en el párrafo anterior.